



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18781

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:28-08-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-09-2019

Folio:2019-18781
Certificado de ingresos:2019-351469
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA EMMA NATERA NAVEJAS
Domicilio:
Telefono:
Temporal:
Concepto: DEMOLICION DE BARDA
Observaciones: DEMOLICION DE BARDA



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 434-010-008
Propietario: ROSA EMMA NATERA NAVEJAS
Domicilio: CALLE LEANDRO RUVIROSA WADE 8114 COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	10.82	0.00	0.00		73.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.82	0.00	0.00		18.28
1990353	APORTACIÓN COL. ARQUITECTOS	1	10.82	0.00	0.00		7.31
TOTALES			21.64	0.00	0.00		\$ 98.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1352 FERNANDO EVER POMPA VALENCIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2019 13:57:53

Usuario:

Dirección: null

302c021418ea67ac83b2bf6dccbf6c025e789f47901ec79402140d1ea3b65e97a9d7c7c9263b0515d5dc477a04fa

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.